



NORMATIVA REGULADORA DE LA LUDOTECA CLUB MONTEVERDE

- 1.- LA LUDOTECA ES DE USO EXCLUSIVO PARA HIJOS DE SOCIOS**
- 2.- LOS HORARIOS EN LOS QUE PERMANEZCA ABIERTA LA LUDOTECA, EL CLUB DESTINARÁ UN MONITOR PARA QUE REALICE ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS**
- 3.- PODRÁN ACCEDER A LA LUDOTECA Y PERMANECER EN ELLA AQUELLOS NIÑOS CUYA EDAD ESTÉ COMPRENDIDA ENTRE LOS 4 Y 10 AÑOS**
- 4.- PARA AQUELLOS NIÑOS CUYA EDAD SEA INFERIOR A LOS 4 AÑOS PODRÁN ACCEDER A LA LUDOTECA ACOMPAÑADOS SIEMPRE POR SUS PADRES O RESPONSABLE DEL MENOR (siempre que sean mayores de 18 años). EL MONITOR PODRÁ LLAMAR A LOS PADRES PARA QUE RECOJAN A SU HIJO POR SU MAL COMPORTAMIENTO TANTO CON EL RESTO DE LOS NIÑOS COMO CON EL MONITOR O MATERIAL**
- 5.- LOS PADRES DEL MENOR QUE DEJEN A SU HIJO EN LA LUDOTECA OBLIGATORIAMENTE DEBERÁN ENCONTRARSE EN EL CLUB, FACILITANDO EL TELÉFONO MÓVIL AL MONITOR DE LA SALA PARA QUE PUEDA ESTAR LOCALIZABLE EN TODO MOMENTO**
- 6.- LOS NIÑOS DEBERÁN ENCONTRARSE EN PERFECTO ESTADO DE SALUD Y CONTROLAR LOS ESFÍNTERES**
- 7.- ESTÁ PROHIBIDO INTRODUCIR E INGERIR ALIMENTOS DURANTE LA ESTANCIA EN LA LUDOTECA**

HORARIOS DE LA LUDOTECA:

LUNES A JUEVES DE 17:00 A 19:30 H

VIERNES DE 17:00 A 20:00 H

SÁBADOS DE 10:00 A 14:00 H